

~~1761~~ ~~1761~~ 9
ORACION PANEGYRICA;

EN LA SOLEMNISSIMA FESTIVIDAD, QUE LAS
DOS ILUSTRES HERMANDADES, DE SEÑORES
SACERDOTES DE

N. P. SAN PEDRO,
Y DE EL

SS.^{MO} SACRAMENTO,

SITAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE
SEÑOR SAN MIGUEL

DE LA CIUDAD DE XEREZ DE LA FRONTERA;
confagraron a la Augustissima Magestad de nuestro Señor
Sacramentado, y al Principe de los Apostoles *simul*,
et in recto, en el dia 5. de Julio
de 1761.

D I X O L A

EL Sr. D. JUAN DE SOTO Y TRIANO, COLEGIAL
por Oposicion en el Colegio de Theologos de la Purissima
Concepcion de la Ciudad de Sevilla, Cura, y Beneficiado
de la Parroquial de S. Juan de los Cavalleros de dicha
Ciudad de Xerez:

SIENDO PRIOR DEL VENERABLE CLERO

EL Sr. D. ANDRES VISLEY, Y MAYORDOMO
D. Fernando Miguel de Coca:

Y HERMANOS MAYORES D. MATHEO DE MORALES,
D. Alonso Paredes, D. Estevan Guerrero, y D. Vi-
cente Escudas: Presbyteros.

SACANLA A LUZ, Y LA DEDICAN AL Emo. Sr.
D. Francisco de Solis, Cardenal, y Arzobispo de
Sevilla.

2



DEDICATORIA

A EL EMINENTISSIMO SR.
D. FRANCISCO
DE SOLIS RODRIGUEZ

DE LAS BARRILLAS FOLCH DE CARDO:
a Gante Belvis y Ossorio, Cavallero del Orden
de Calatrava, Cardenal de la Santa Iglesia,
y dignissimo Arzobispo de
Sevilla.

EMMO SR.



UNCA PUDO SER OFERTA;
lo que se mirò como paga: ni,
la que es Victima de la obliga-
cion, pudo en algun modo
imaginarse offadia del cariño:
todas las cosas con natural pro-
pension apetezen el Centro de
su quietud, como Palacio de
su proteccion. Declara esta ver-
dad la Salamandra, que ambiciosa, no de apaga-
das centellas, sí de llamas mas resfulgentemen-
te

te vivas , es throno de su elegancia su ardor
es alcanzar de su jubilo la luz. Entre los afec-
tos de la obligacion , y la obligacion de los afec-
tos , fluctuaban los muy crecidos, con que aman,
respetan , y veneran à V. Ema. , los Indivi-
duos todos , que componen el lucido Cuerpo
de la Venerable Hermandad de nuestro Padre
San Pedro de esta Nobilissima Ciudad ; mas, co-
mo no se les proporcionaba medio de significar
su lealtad , fracasaban, sin hallar Tabla , que les
hiciese pertanible el Golfo de las altas Prendas
de V. Ema. , en la realidad innavigable. Bien de-
seaba su desahogo nuestro rendimiento ; pero
no debia de haver llegado el tiempo, en que al-
gun fazonado Fruto fuesse decorosa Oferta,
Holocausto, ò Victima à los Pies de V. Ema.

El que ahora presentamos, es el Sermon,
que predicò el dia 5. de Julio de este presente
año D. Juan de Soto Triano , Cura Beneficiado
de la Parrochial Iglesia de S. Juan de los Cava-
llos de esta Esclarecida Ciudad (dia , que hace
nuestra Hermandad la Funcion gravissima de nues-
tro glorioso Padre :) y habiendo sido general el
aplauso, con que desempenò lo arduo del assump-
to , mereciendo de todos los mayores Elogios,
y proponiendose por Thema en el *Ecce* del Evan-
gelio del Sr. S. Matheo de la Dominica infraocta-
va predicar una maravilla excelsa à N. P. S. Pe-
dro; à qué Oceano debia correr este raudal , ni
à qué Altura mas encumbrada subir este Sermon,
que à V. Ema.? Porque qué otro Centro mas pro-
prio le podiamos buscar , que el de un Principe
Emi-

Eminente Parnaso, que, dando sombra, y acogida à los ingenios, y teniendo mejores aguas de benevolencia, que las de Helycona, para fomentar ingenios, y producciones literarias; es, sin duda, Eminente Olympo, por lo que entre todos los Principes Ecclesiasticos descuellan?

Ademas, que, siendo el assumpto la Maravilla de un Principe de la Iglesia; à quien se podia dirigir mejor, que aún Principe tan admirable, como V. Ema. (Maravilla, sin disputa, de Principes;) para que, manifestando nuestra gratitud, executásemos en la Víctima, à un tiempo mismo, nuestro honor, y el aprecio, à que es acreedor el Sermon? Que, si Alexandro el Grande reservò una primorosa Arca de Oro (que consiguió en el saqueo de una Ciudad) de inestimable valor, para guardar, y defender las Obras de su estimado Homero; usurpandose en las Santas Escrituras el Oro por la Cabeza, no hai demonstracion mas acrisolada del Concepto, que hemos formado del Sermon, que ponerlo en nuestra Cabeza.

Ni podian dexar de hacerlo assi el Prior, Hermanos Mayores, y Mayordomo de esta Venerable Hermandad. Sucedenos lo mismo, que à los que subian à sacrificar à el Olympo, Monte celeberrimo de la Thesalia, que, por ser tan elevado, que desconoce à los vientos, y excede à las mismas Nubes: *Nubes excedit Olympus*, privilegiaba solo à los Hjos, Hermanos Mayores, y mas robustos, para que besassen su Cumbre, y allí hiciesen Oblaciones, y dedicassen sus letras

Lucan. lib.
2.

Bercor.
Reduct.
lib. II. c.
9.

à Jupiter , ò à el mismo Monte ; que las admittia tan bien , que , aunque escritas en el polvo , se conservaban indemnes : *Litteræ impressæ pulveri , sine delatione per annum integrum perdurarent.*

Las Obras grandes , y Producciones admirables , buscan siempre heroycos Tutelares : unas se dedican à la Magestad Real , como lo hizo David con sus Obras : *Dico ego opera mea regi* : otras se ven baxo de la proteccion de un Mecenas. Pero se ignora , què mano las conduxo à el Solio : pues , aun siendo Aguila tan perspicaz el Señor S. Juan , no dice , quien puso baxo de la mano del Personage del Apocalipsis el Libro , que registrò en el Capitulo Quinto ; solo dice , que lo viò elevado , y à la sombra de la derecha mano protegido : *Et vidi in dextera sedentis librum.* No assi el Libro , ò Volumen pequeño , que al Capitulo Quinto registrò Zacharias ; antes bien , sin que le ministràsse preparatorias la urbanidad , buscaria con tan precipitado anhelo la Eminencia , que , despreciando comunes regulares medios de subir , midió la region del Ayre , y , por llegar mas presto à su Eminencia , tomò alas , y se determinó à bolar : *Vidi , & ecce volumen volans.* La misma rapidéz de su buelo disculpa la offensa de nuestro arrojio ; porque , aunque la alta Soberania de V. Ema. debiera contener nuestro respeto , para tributar Ofrendas en tan preexcelsas Aras , doctrinando-nos Zacharias en la identidad de los motivos , depone pavores nuestra veneracion , quando son tan iguales los motivos de buscar la Celsitud.

Era tambien de un Juan el Volumen, ò Libro de Zacharias: porque, segun Cornelio, era el mismo, que digirió, y vió en su Sagrado Apocalipsis el Divinizado Benjamin: y, segun Viegas, fue este el Libro, que contenia la Divinidad del Verbo, declarada por San Juan. Por lo que el juzgar, que el Libro trataba las glorias de nuestro Padre San Pedro, será (Señor) preferir el Evangelio: *Tu es Christus Filius Dei vivi*. En esto cifra la Iglesia del Principe de los Apóstoles sus mayores glorias: porque en el Vulgo de tantas opiniones supo declarar del Verbo la Divinidad inefable. Y siendo este el Tratado, que incluía el Volumen, que boló, bien podrá otro (aunque pequeño) del mismo assunto al Throno de V. Ema. subir: el que ahora presentamos, fundados en el *Ecce nos reliquimus omnia* del Evangelio de la Dominica infraoctava. Por ser más perezoso, que el de Christo, el buelo de San Pedro, fixando en el *Ecce* el Orador su cuidado, predica de San Pedro, nuestro Padre, el más estupendo milagro: con otro *Ecce* buela tambien el de Zacharias: *Vidi, & ecce, &c.* Y pues son uno, y otro Sermones del Estante de las maravillas, dexemoslos bolar à el Archivo, que está en el Olympo de los milagros.

Vieg. in
cap. 5.
Apoca.

No es fácil olvidar, Señor, al Olympo, quando vamos à imprimir un Sermon, que se há de estampar à su sombra. Ptolomeo sitúa un celebrado eminentissimo Monte, llamado Olympo, en la Ethyopia, cerca del Mar Bermejo, junto à la famosa Heliopolis, que es propriamente la Casa
de

Ap. Sera
Liban
Marian.

de Solis : *Civitas Solis, sive domus Solis civitas nuncupatur.* Porque, aunque es notorio à el Mundo, que los preclaros Blasones, que esplendorizan la Casa de V. Ema., tienen su Real Origen en los Excelentísimos Señores Duques de Monte-Llano, Antiquísimos Adelantados de Yucatan, Señores de la Tierra, Villa, y Comarca de Solis, de Cempren, y Bernoy; de Retortillo, de las Villas, y Mayorazgos del Villar del Propheta, Señores de la Casa de Solis de Salamanca, y Patronazgos de ella, corriendo por sus Venas no solo la mas Esclarecida sangre de España, mas de la Corona toda; vivimos, sin embargo, persuadidos, à que la famosa Helio-polis huvò de ser el Antiguo Solar de V. Ema., ò que sus Gloriosos Progenitores le dieron Tymbres, y Heroyísimos al mismo Alvergue del Sol. Y, aunque se arriesgan, sin duda, las verdades, por lo comun, que se hà hecho en el Buque de las Dedicatorias el passage al Reyno de las ponderaciones; no tememos infringir las Leyes del decoro, y la verdad, haciendo à los objetos la justicia, que se les debe. Forzoso es hablar con sublimidad de las cosas sublimes: y, quando se trata de Personas de tan Excelente merito, como V. Ema., y sus Gloriosísimos Progenitores (que hechos, como el Sol, de todo desvalido Padre comun;) no se sabe, qual es primero en la Casa de V. Ema., si el Apellido de Solis, ò el Atributo de la benevolencia y benignidad. No desmienten ningunas ponderaciones el caracter de la sencillez, en sus mas altos sentimientos; porque sabe
hacer

hacer fuyas la Excelencia de la Verdad todas las expresiones de los hyperboles.

Hallaban en Heliopolis consuelo los desvalidos, socorro los pobres, fomento los timidos; y por ultimo, no passaba persona à esta Ciudad; que, à salir de su Palacio, no preconizasse muchas satisfacciones, y jubilos. Fuerza es (Emo. Sr.) violentar la mano, y embotar la pluma, por no salpicar con los carmines del rubor, y modestia Christiana, la plana de nuestra gratitud, y amor. Empero, aunque mas querramos tramontar tan alta luciente Esphera, como somos practicos testigos de esta verdad, no puede en el todo el respeto, y temor, ofuscar nuestra lealtad. Si ha de ser benigno el Prelado Eclesiastico, en las vezes, que la fortuna à alguno de nosotros nos hà dispensado la dicha de ofrecer este Clero, y nuestras personas à los Pies de V. Ema., quisiéramos repetir todos los dias los respectos, porque venimos, de jubilosos, con las benignidades confundidos. Todos los Individuos de este Clero, desde el mayor al menor, con otros motivos, y ocasiones se vuelven atribuyendo à la fortuna, lo que es en V. Ema. nativa, genial, benevolencia: y yà alguno hà venido predicando, que es el Palacio de V. Ema. la famosissima Heliopolis, donde los mas timidos encuentran consuelo, alivio, y refugio en su magnanimidad, liberalidad, y apacibilidad cortés: prendas, que consilian, con el respeto, la voluntad de los Subditos: pudiendo decir de V. Ema. (sin que nos insulte la adulacion) lo que quizá con ella del

Plin.
Paneg. à
Trajan.

Personáge bizarro de Trajano decía Plinio , que su semblante amable , y benigno , sereno, aspecto , estaba estampado , y de asiento en la boca , en el semblante , en los ojos , en el animo , y alma de los Vassallos , y Cortesanos todos.

Por esso con extasis suave no se presenta; sino se buela este Sermon à las Aras de V. Ema. , mancomunando en sus Alas nuestra gratitud , y amor. Es el Sol el blasón principal , que se descubre (entre millares de tymbres) en el Olympo del Escudo, que burila la Casa de V. Ema. : y, si huviera de pintarse à el oleo de nuestra fantasía, debia propriamente dibuxarse con Alas, como al Sol de Christo nuestro Señor , y Prelado universal lo describe Malachias: *Orietur vobis sol, & sanitas in pennis ejus.* Lo mismo es Phenix, que Sol. Y es V. Ema. para sus Subditos Phenix , que hace de sus plumas rayos de luz , para la influencia : y como Sol, de sus luzes propias forma plumas , y alas de proteccion. Por esso à un Sol , y à un Phenix con plumas , se va este Sermon con alas.

Malach.
c. 4. v. 2.

El Sol material , quando preside en el throno del Zenit , es una hoguera de tanto pando-
nor , que no se permite a el examen de huma-
nos ojos. Por esso omitimos decantar los hero-
cos hechos , las glorietas proezas , y regios to-
lares de la grande Casa de V. Ema. : esly lo co-
mun en comunes Dedicatorias. Y aunque neel-
tra aficion reverente à su Excelso esplendor
impelle à la pluma, para que bolara diverti-
remontandose por su claro Cielo , y discurrend
por

por tantos lucientes Astros, à pocas òbservaciones encontraríamos el origen de tantos Coronados Planetas, quantos son los Esclarecidos Ascendientes de V. Ema., de quien beben sus Nobles Venas en Real sangre las luzes; nos hace desistir el no poder arrancarle una pluma à el Aguila de Jove, ò à Homero, aquella, con que preconizó à Aquiles. Además, que, siendo estas glorias tan notorias, como las Historias de España, pues todas se hallan entretexidas, y exornadas con las ilustres hazañas de los insignes Predecesores de V. Ema., debèmos remitirnos à sus discretos Chronistas, y à el Coliseo de la Fama, donde las tiene bruñidas en aplausos la memoria de los Eruditos. Contentemonos solo con repetir con el De Ponto:

*Non census magnus, non clarum nomen aurum,
Sed probitas magnos, ingeniumque facit.*

Que, aunque por tantos titulos no huviera nacido grande V. Ema. bastaban sus relevantes prendas à engrandecer su Excelentissima Casa. Yà recoge las alas la fantasia: yà es forzoso estatuar el movimiento de la pluma: yà hace retirada la verdad: y, temerosa de delinquir, se suspende la gratitud. Admita, pues, V. Ema. baxo su alta Proteccion este Sermon, para premio de las satisfacciones del Orador: y reciba el buen deseo del amor reverente, y lealtad fiel del Prior, Hermanos Mayores, y Mayordomo de la Venerable Hermandad de nuestro Padre San Pedro,

Dios

Dios nuestro Señor prospere la importante
Persona de V. Ema. en su mayor Grandeza,
colmandola de sus Divinos Donés, para firme
Columna de la Religion, Lustre de su Iglesia, y
Bien de este Arzobispado. Xeréz, y Julio 20.
de 1761.

EMINENTISSIMO SEÑOR :

B. L. P. de V. Ema. sus mas recono-
cidos Subditos, y obligados Capellanes:

D. Andrés Vislei,
Prior:

D. Fernando Miguel de
Coca, Mayordomo:

D. Matheo de Morales:

D. Alonso Paredes:

D. Estevan Guerrero:

D. Vicente Escudas:

Hermanos Mayores.

ATRO.

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR
Don Ramon Alvarez de Palma, Secretario de
Camara del Eminentissimo Señor Cardenal de
Solis Arzobispo de Sevilla, Doctor en Sagrada
Theologia, del Claustro de la Universidad de
Ossuna, Cura, Beneficiado propio de San Lucas,
el Real de la Ciudad de Xerez, y de la Iglesia
de la Villa de Lebrija, y Examinador Synodal
de este Arzobispado de Sevilla.

POR Comission del Señor Licenciado D. Joseph
de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa
Iglesia de Cordoba, Provisor, y Vicario General
de este Arzobispado de Sevilla: He leído con sin-
gular complacencia este Sermon, que yá havia
llegado alabado, y celebrado à mis oídos. La gra-
ve recomendacion, que para mi, y para quien lo
conoce, tiene su Author, me asegura lo mismo,
que he encontrado leyendole. Pruebafse con leerle
el ingenio, la modestia, y erudicion de su Author.
El ingenio, con que entretexe los dichos Sagra-
dos de la Escritura con los de los Santos Padres:
la modestia dulce, con que habla, concordando
las Sentencias de diversos Padres: y la erudicion
fecunda de conceptos claros, Dogmaticos, Theo-
logicos, y Afleticos, con que ora. Habla con un
modo tan acomodado à todos, que el rudo lo
entiende, y el Sabio lo percibe: que es, lo que el
Gran Padre San Gregorio (A) celebra, y todos
con-

(A) *Divinus sermo, sicut prudentes mysterijs exer-
cet, sic plerumque superficie simplices fadet:
quasi*

confessamos de los Sermões de Dios: que, siendo formados de una Sabiduria tan alta, à los Prudentes, y Sabios, se hacen inteligibles, y à los sencillos, y rudos muy utiles: ò son, como un Rio llano, y alto, que con la misma facilidad, que un Elefante puede vadearlo, un Cordero lo puede passar.

Mi Santo Thomàs hallò, exponiendo el 18. de David, tres modos, con que los Oradores pueden hablar con acierto: y el Author de esta Oracion todos los comprehende; pues predica de modo, que enseña à los rudos, deleyta à los Sabios, y à todos persuade. (B) Por esto dixo mi Angelico Doctor, que el Predicador Eclesiastico, ha de tener miel, y leche en la boca: esta para alimento de los pequeños, aquella para deleyte de los entendidos, y Provectos. (C) Lo que juntando en sus Oraciones el Author de esta, siempre ha sido agradable à todos en su doctrina.

El rumbo, que sigue, conformandose con las Hermandades del Santissimo Sacramento, y de San Pedro, nuestro Padre, que se enlazan para la Fiesta del Santo Apostol, es unir el Sobera-

*quasi quidam est fluvius, ut ita dixerim planus,
& altus, in quo, & agnus ambulet, & elephas
natet.*

(B) *Primus convenit docenti, secundus persuadenti, tertius delectanti.*

(C) *Cantic. 4. ibi Div. Thom. Sub lingua ergo Ecclesie mel, & lac est, quia aliquando Coelstia mysteria perfectis, aliquando rudibus plana, & simplicia annuntiat.*

berano Sacramento del Altar , con San Pedro, nuestro Padre : y admirar , que, cediendo el Sacramento , porque resplandezcan las mayores glorias en el Santo Apostol , siempre este se manifiesta inferior al Sacramento. Modo maravilloso , que tuvo el Espiritu Santo , para pintar la Cabeza del Esposo de la Iglesia , y de esta bellissima Esposa.

La del Esposo, dice , que es Oro, y Oro muy fino: (D) La de la Esposa, dice , que es, como el Carmelo. (E) Y siendo , segun San Pablo, la Cabeza de la muger el Marido ; (F) es vislo , que la Cabeza de la Esposa Santa , la Iglesia , es Oro fino , y es el Carmelo. San Ambrosio dixo , que el Oro fino , que es la Cabeza de la Iglesia , es San Pedro. (G) El Indice Biblico dice , que Carmelo es lo mismo , que Cordero muerto : uniendose assi en la Cabeza de la Iglesia Santa Christo, Cordero Sacramentado , con San Pedro, que la gobierna. Y siendo assi , que dà el Espiritu Santo primer lugar para los Elogios à esta Cabeza , como Pedro , al Capitulo Tercero: despues, al Quinto , la aplaude por orden à Christo Sacramentado ; pero con esta diferencia notable: que, al Tercero, se dice, que la Cabeza de la Iglesia es Oro optimo ; pero no se dice , que es, como

-
- (D) Cantic. 3. *Caput eius aurum optimum.*
(E) Cantic. 5. *Caput tuum, ut Carmelus.*
(F) Div. Paul. I. ad Corinth. 15. *Mulieris caput est vir.*
(G) Div. Amb. Serm. 15. item sup. Psalm. 118, *Caput eius aurum: Cephas Petrus.*

mo el Oro: y, al Quinto, se dice, que la Cabeza es, como el Carmelo; pero no se dice, que es el Carmelo: porque, significandose en lo Primero nuestro Apostol San Pedro, antes que el Sacramento celebrado; se entienda, que, aun con todo esto, ni es, ni puede igualarse con el Sacramento Eucharistico; pero si tiene, y goza una admirable similitud con este Augusto Sacramento: porque, asi como este Sacramento, por las Especies visibles recibidas, causa la vida, que dà la Humanidad oculta, asi San Pedro, como Cabeza visible de la Iglesia, instruye, gobierna, y es infalible en sus verdades, por la invisible Cabeza, Christo, que lo ilumina. Y asi como, aunque tan unidas las Especies Sacramentales al Señor Sacramentado, en ellas son inferiores, y dependientes del invisible Señor, que se oculta (de lo que resulta un milagro maravilloso, que allombra) asi uniendole tanto nuestro Padre San Pedro con Christo Sacramentado, y dandole este Señor primer lugar à los Elogios de San Pedro; este expressarse, como inferior, y dependiente del Sacramento, es un modo maravilloso, y digno de su mayor aplauso.

Esto es, quanto el Sermon respira, y lo que por diversos medios con admirable propiedad persuade. En lo que no hallo cosa, que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes si lo contemplo digno de la luz publica, para que el Author sea en muchas partes conocido. Asi lo siento, *salvo meliori*, en esta Secretaria de Camara del Arzobispo mi Señor. En San Lucas de Barrameda à 6. de Septiembre de 1761.

Doct. D. Ramon Alvarez de Palma.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordova, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Arzobispado, por el Eminentissimo Señor Cardenal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y lo tocante à esta Jurisdiccion Ecclesiastica Ordinaria, se concede licencia, para que se pueda imprimir, é imprimir el Sermon, que en la Festividad, que hicieron à nuestro Señor Sacramentado, y al Señor San Pedro, sus dos Hermandades de Sacerdotes, en su Parroquial Iglesia de San Miguel de Xeréz de la Frontera, predicó Don Juan de Soto y Triano, Cura, y Beneficiado de la de San Juan de los Cavalleros de dicha Ciudad: atento à constar por Censura, dada por el Doct. Don Ramon Alvarez de Palma, Secretario de Camara de su Eminencia, el Cardenal mi Señor, no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: y con tal, de que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 14. de Septiembre de 1761.

Lic. D. Joseph Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.

Augustin de Loayssa.

¶¶¶

APRO:

*APROBACION DEL DOCTOR DON
Felix Verger, Canonigo Magistral de la In-
signe Iglesia Colegial de San Salvador el Real
de Xerez de la Frontera, Vicario, y Juez
de Testamentos en ella, Examinador Synodal
del Arzobispado de Sevilla, &c.*

DE orden del Señor Doct. Don Pedro Curiel,
Arcediano Titular de la Santa Iglesia de
Sevilla, Inquisidor mas antiguo del Santo Oficio
de dicha Ciudad, Juez de Imprentas, y Libre-
rias, &c. he leído el Sermon, que en la Pano-
quial de San Miguel de esta Ciudad dixo el
Doct. Don Juan Antonio de Soto, Cura de la
Parroquial de San Juan de los Cavalleros, en la
Solemne Festividad, que al Sacramento Au-
gusto del Altar, y al Principe de los Aposto-
les, nuestro Padre, y Señor San Pedro, confa-
gran annualmente las dos Ilustres Hermandades.
Y en su Leccion hallè allanada (en quanto la
materia permite) aquella gran dificultad, que to-
dos los Sabios reconocen en predicar de allamp-
tos, tal vez inconnexos, ò implicados; per quan-
to nuestro Orador los maneja con tal destreza, y
primor, que, aunque los mezcla, no los confun-
de, antes cada uno brilla, y resalta mas à villa
del otro.

Los Sermones, decia el Principe de los Ora-
dores Christianos, y Gran Doctor de la Iglesia
San Augustin, han de ser, como un Anillo de
finissimo Oro, esmaltado de un precioso Dia-
mante, donde, para que el Oro del Circulo no
confunda, y ofusque los brillantes fondos del
Dia.

Diamante, el diestro, è ingenioso Artifice, ò con aguda punta le separa un poco de la piedra, ò con la delicada lima le rebaxa; á fin, de que pueda ella ostentar mejor sus brillos, y peregrina hermosura. *Ipsa veritas* (decia) *rationi adhibita quasi aurum sit gemmarum ordinem ligans, non tamen ornamentis seriem ulla immoderatione perturbans.* Assi, pues, en este juicioso Sermon, ó precioso Anillo, ocupa el Centro la inestimable Margarita del Sacramento Augusto, circulada, ò aprisionada, en frasse de nuestro Orador, del finisimo Oro de la Charidad de nuestro Padre, y Señor San Pedro, à quien à las veces con la aguda punta de sus discursos separa, y otras con la linea de su solida Critica rebaxa, para que no se confundan, ni parezcan iguales, antes sí, cada uno brille con su debido lucimiento. Para todo lo qual, se vale nuestro Orador de las limpias Fuentes de la Escripura, y Padres, razon natural, è Historia, evitando la immoderada diversion à questiones fútiles, vanas dificultades, extravagantes conceptos, y reparos ineptos, ordinarios escollos, en que se estrellan semejantes assumptos. Por todo lo qual, y no contener este Sermon cosa opuesta à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Regalias de su Magestad, le juzgo digno de la Prenta. Así lo siento, *salvo, &c.* Xeréz, y Agosto à 16. de 1761.

Doct. Don Felix Verger.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Dignidad de Arcediano Titular, y Canonigo de la Santa Iglesia, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas Antiquo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, &c.

DOY Licencia, para que por una vez se imprima el Sermon, que en la Solemne Fiesta, que consagraron à nuestro Señor Sacramentado, y al Señor San Pedro, sus dos Hermandades de Sacerdotes, en la Parroquial de Señor San Miguèl de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, el dia cinco del mes de Julio, proximo que pasó, dixo Don Juan Antonio de Soto, y Triano, Cura, y Beneficiado de la Parroquial de San Juan de los Caballeros de la misma Ciudad de Xerèz, sobre que de Comission mia hà dado su Aprobacion el Dr. D. Felix Vergèr, Canonigo Magistral de la Colegial de N. Sr. el Salvador, de dicha Ciudad: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de su Magestad: con tal; de que al principio de cada Exemplar, que se imprimà, se ponga dicha Aprobacion, y esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, à quince de Septiembre del año de mil setecientos y sesenta y uno.

Doct. Don Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría.

Matbias Tortolero.

Escrib,

ECCE

†
IHS.

ECCE NOS RELIQUIMUS OMNIA,
Œ sequuti sumus te, Œc. Matth. c. 19.

SICUT MISIT ME VIVENS PATER,
Œc. Joann. cap. 6.



A DULCE UNION, QUE
 celèbramos, el maravillo-
 so enlace, que aplaudimos
 entre Christo, y Pedro
 en este Sacramento Sobe-
 rano, y las peregrinas cir-
 cunstancias, con que so-
 lemnizamos tan elevado
 assumpto; al Psalmo 109.

la vaticinò el Real Propheta David. Oïde aten-
 tos: *Dixit Dominus Domino meo.* En cierto dia,
 dice, luminoso centro de todas las venturas, por
 ser dia, en que salia à vistas la incontrastable
 fuerza de el Señor, echando por el suelo la He-
 regia de los Sacramentarios, que confundidos,
 y obcecados en errores sacrilegos, dudan poder
 estar el Redemptor sentado à la diestra de su
 Eterno Padre, y al mismo tiempo estar en el

A

Altar

Lorin. hic.

Altar Sacramentado : *In die virtutis :: dixit: Sede à dextris meis.* Ahora el Docto Lorino: *Et si verò sedere Christum credamus in Cœlo, nondum Sacramentarij argumentari possunt non posse delabi in Eucharistiam.*

En este dia , pues , oigo , que le dice à mi Señor su Eterno Padre : Sientate , Hijo mio , à mi lado derecho; que ahí sentado, han de conocer, que sin mudar de sitio , sabe el Poder Supremo colocarte en el Sacramento Summo ; pues veràn , que te embio de tal modo , que, brillando en tí la virtud de un milagro (que no repugna al Brazo Omnipotente,) no ocupará lugar tu Cuerpo Sacrosanto en el Altar : y assi estarás en este Sacramento , sin dexar el lugar , que tienes à mi lado : *Virgam virtutis tue emittet Dominus.* Y dice el citado Expositor: *Virgam virtutis emisit Dominus per miracula.*

Por tanto , jaro , que en este sitio te realzas con el tymbre de Sacerdote Eterno : *Juravit Dominus :: tu es Sacerdos in æternum.* Y porque confiessen , que eres el Supremo Sacerdote , está enlazada con tu dominacion tu dignidad Sacerdotal : *Domino meo :: tu es Sacerdos.* Este Señorío , primacia , ó preeminencia , se te debe por derecho de justicia : porque, si como Corde-ro Immaculado te has dado en alimento à tus Ovejas : si estas à mi derecha se han de colocar : *Inter oves locum præsta :: statuens in parte dextrar;* es muy justo , que, como tal Pastor , logres en el sitio de tu fiel Rebaño, la principalidad : *Do-*

Ex Escl.

Citat. à Lorin.

mino meo : sede, Ahora San Ambrosio : *Quia ne-
esse*

esse est, ut ovium, quæ ad dexteram constituen-
 tur, partem primus Agnus obtineat, & se-
 quaturo immaculato gregi locum Dux immacu-
 latus anticipet. Y como desde ahora, desde la
 eternidad, en que te engendro, te descubres
 como Cordero muerto, ó con representaciones
 de Sacramentado: *Agnus, qui occissus est ab*
origine mundi; por esto mismo, desde esta eter-
 nidad, no solo publico tu igualdad conmigo:
 porque no digo, que soy yo Señor tuyo (y assi
 notese, que no se dice: *Dixit Dominus Domi-
 ni mei*) sino que te manifiesto por Principe de
 tu Rebaño, en quanto alimentado por ti proprio:
Domino meo :: tu es Sacerdos.

Apoc. 13:

Que os parece este dia, en cuyas luzes fe
 anegó el Propheta? Visteis dia mas bello? No
 se, dice Lorino, si havrà otro, que le exceda
 en Soberano! Porque en èl echò toda la gala,
 ó sale à vistas con toda su grandeza el dulce Re-
 demptor de nuestra vida; pues en èl resplandece
 su Divinidad: *Psalmus iste potissimum decantat*
Divinitatem: su supremo dominio: *Dominium,*
quod acquisivit ut homo in omnem creaturam:
 su altissima dignidad Pontifical, con facultad de
 instituir el Sacrificio, y los demás Sacramentos:
Cum facultate instituenti Sacrificium, & Sacra-
menta: su potestad judiciaria, con facultad de
 establecer leyes, y hacer, segun los respectivos
 meritos, justas retribuciones: *Judiciariam po-*
testatem, cum jure leges condendi, & cuius pro
meritis retribuendi: y ultimamente el merito
 de su Passión Santissima: *Meritum, quod exer-*
cuit in Passione sua.

Ex Lorin.

Assi

Citat. á
Lorin.

Así lo creo, dice el gran Casiodoro, por-
que en tal dia admiro yo un Sol de nuestra Fè:
Quendam Solem fidei nostræ: un Espejo limpi-
simo del Celestial Arcano: *Speculum Cœlestis ar-
cani*: un Armario de todas las Sagradas Escrip-
turas: *Armarium Sanctarum Scripturarum*, y ul-
timamente un entero Summario del antiguo, y
nuevo Testamento: *Ubi totum summam dicitur*,
quod utriusque testamenti prædicatione
narratur.

Joan. 13.

Ved yà, que las luces del dia de nuestra
Solemnidad son muy unas con las del que ha-
bla David, en fuerza de que en nuestra Gran
Celebracion tenèmos por Objecto el Sacramen-
to Augusto, Compendio hermoso de todo el
Bien, que encierran Tierra, y Cielo; pues solo
en las manos de su bendito Cuerpo, que nos dà
en comida: *Caro mea verè est cibus*, dixo, al
Sacramentarse, que estabai. con verdad todos
los Bienes: *Sciens, quia omnia dedit ei Pater in*
manus: entre los que sobrefalen con expresion
particular su Magestad, su Imperio, y su Poder:

Isai. 1.

Et Regnum in manu ejus, & Potestas, &
Imperium,

Ex Lorin.

Siga, dice David, vuestra atencion, por-
que hai mas que admirar en este dia. En el,
dice San Cirilo, y Theodoreto, tuvo muerte
la muerte: *In die virtutis :: virtutem Christi,*
quod mortem morte deleverit: destrozó el In-
fierno: *Portas aneas confregerit*: detolacion la
culpa: *Peccatum aboleverit*: la maldicion su fin:
Maledictum solverit: todo el antiguo mal su
fuga,

...y everfion : *Vetera omnia mala everterit*:
 ...entrada todo el conjunto de bondades nue-
 ...: *Nova alia bona introduxerit* : y, en fin, es
 ... en que tantos milagros obró el Poder Divi-
 ...: *Miracula tanta patraverit* : y en el que
 ... demuestra el Immortal Rey Soberano (segun
 ... Version de los Chaldeos) en Certamen , en
 ... Guerra , en Batalla , en Contienda contra todas
 ... las hostilidades de su Iglesia , y Corona : *In die*
consecrationis praelij tui ; siendo Antagonistas
 ... con especial nota (segun Ambrosio , Augustino,
 ... Chrystostomo , Belarmino , y Genebrardo) los
 ... Judios , Mahometanos , Idolatras , Photinianos,
 ... Sabelianos , Arianos , Ubiquitarios , Valentinia-
 ... nos , y Maniquéos.

Y no penseis , que en la Empresa Divina
 de tan ardiente Guerra està sola la Magestad mas
 Soberana ; porque à este Principe acompaña otro
 Principe bien grande ; pues (segun la Leccion
 de los Setenta , y Opinion del Gran Tertuliano)
 quien acompaña , se junta , se une , y se coliga
 estrechamente con el Rey Divino , es un Heroe
 insignie , que se levanta con tan excelso Principa-
 do , que se encumbra por èl hasta à la Silla de
 la mas Sublime Magestad : *Tecum principium in*
die virtutis tuae , tecum principatus.

Examinèmos, què Principado es este , para
 reconocer, quien es el Principe. Este es , dice el
 Author de la Eucharística Psalmodia , el Principa-
 do de el Colegio Apostolico : *Principatus Aposto-*
olorum , que recibió San Pedro de la dignacion
 de su Maestro amado. En la delicada Pluma de

Flor. in c.
 24.
Eccles. n.
 1442.

In Para-
pbr. bujus.
Psalms.

Lorino asegura esta Opinion su fundamento. En este passage condistingue este Sabio dos Principados juntos : *Tecum principatus* : uno absoluto, otro subalterno. El primero lo confiesa en Christo : y el segundo lo admira en este Heroe , de quien habla el Propheta : *Tecum Principatus, principium, & non quod primum est absolute.*

Dos fundamentos de la Iglesia creemos, uno fundado en otro : *In fundamento fundatum.* Esto es: El Principado de San Pedro , que es el subalterno , lo confesamos fundado en el de Christo , que es el absoluto. Y con esto sale tan claro , como la luz del Sol , que el Sugeto unido con el Rey Supremo , en la ocasion de manifestar el semblante de Sacramentado , es el Principe de los Apostoles, San Pedro : *Tecum principatus, principium, non quod primum est absolute.* Nuestro dia brilla tambien con esta claridad ; pues en el solemniza nuestra devocion la union de Christo , y Pedro en el Altar : *Tecum principatus* : gozando ambos en el Sacramento Throno, Silla , Tribunal , y Solio , Vara , Llave , Baculo , y Dominio para gloria de ambos : *Sede.* *Tecum principatus* : y para consuelo de todo el Christianismo : *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt. Dominus regit me, & nihil mihi deerit.*

Psal. 22.

Dixe , que ambos estàn sentados en este Sacramento. No extrañe la voz vuestra acendrada Fé ; que, aunque en esta manera no està Christo sentado , ni està en pie (pues esto pide ocupacion de lugar , y Christo no ocupa lugar en el

(Sacramento) no obstante, como la voz sentiente dice tambien descanso, y permanencia, segun este sentido, es la voz muy del caso. Lo primero, porque aqui hallò el reposo de su ardiente deseo: *Desiderio desideravi :: à fructu fragmenti multiplicati sunt, in pace in idipsum dormiam, & requiescam.* Lo segundo, porque la virtud de Jesu-Christo, como sabe el Theologo, solo està permanente en este Sacramento; y en los demàs Sacramentos solo està de passo. Y nuestro Santo Apostol està tan afinzado, tan afido à la Fé del Eucharistico Mysterio, que de su permanencia Dios es fiador; pues el mismo le dixo, que nunca faltaria: *Ut non deficiat fides tua.* En virtud de lo qual, puedo decir de ambos, que estan en esta Mesa muy de asiento: *Sede. Tecum principatus.*

Luc. 22.

Psalms. 4.

Yà me dàn en los ojos nuevas luces del dia, que aplaudimos. Atended la perfeccion de sus reflexos. En la misma voz, en que explica el Texto del Psalmista la union de Christo, y Pedro: *Tecum principium*, tambien està entendida (segun se lee de la Version Chaldèa) la union de todo el Pueblo de Israèl (que es la Iglesia Catholica) con la Deidad, que viò en espiritu David: *Tecum populus tuus, domus Israèl.* Cuyo enlace sería tan obsequioso à aquel Numen Supremo, como que nada tuvo de forzado; pero si tuvo ser espontaneo, y voluntario todo: *Qui libentèr* (profigue la Version) *incumbant legi.* Admirandose, en esta circunstancia, segun afirman San Geronymo, Fabro, Treveto, y otros, que

en el conjunto , que con San Pedro se adūnaba á Christo : *Tecum populus* , se notaban ofertas, adoraciones , y alabanzas de una especial Classe de Personas , que se unian para el Culto : porque Principes , Gefes Soberanos , Amigos, y, en fin, un Choro unido de Eclesiasticos , formaban el obsequio: *Populus tuus cum oblationibus, Duces :: Principes , Amici , Domus Israël , qua est Ecclesia.* Fuera agravio , à vista de Auditorio tan Grave , y Docto , querer aplicar el Texto á mi Venerable Hermandad de San Pedro , y á la muy Ilustre de el Santissimo Sacramento ; pues una , y otra en este dia se hermanan , para obsequiar á Christo , y Pedro en el Altar.

Toda aquella Solemnidad se celebraba en el Templo de Sion : *Emittet Dominus ex Sion.* Sion quiere decir Contemplacion , Separacion de Tierra, Vecindad à la Gloria, Desprecio , y Desunion de lo mortal, y caduco, y Union con lo Angelico , con lo Eterno, y lo Divino : *Sion, id est, Speculatio.* Y si este Templo no es la misma Gloria , tiene particular union con ella , por ser del Principe de los Angeles, Miguél, fiel diseño. Ultimamente, en aquel Sacro Templo (donde se adoraba aquel Supremo Rey con el Cetro de su immortal Imperio , empuñado contra sus pertinazes enemigos , y acompañado de su primer Vicario: *Virgam virtutis emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum :: tecum principium*) concurría , por admirable decoro del Santissimo, un luminoso Choro de singulares Santos : *Tecum principium :: In splendoribus Sanctorum.* Y
leyò

leyó el Docto Apolinario: *Tuis cum splendoribus Sanctorum decus firmum habetis.* Así lo tenèmos à la vista, y se admirarà en Solemne Procession por essas Calles: cuya individuacion, por tan prolixa, omito, por passar desde luego al Panegyrico, si me assiste la gracia, que espero conseguir de la que es Madre de ella, interponiendo la Oracion de su mayor agrado:

A V E M A R I A .



ECCE NOS RELIQUIMUS OMNIA,
 & sequuti sumus te, &c. Matth. c. 19.
SICUT MISIT ME VIVENS PATER,
 &c. Joann. cap. 6.



IGUIERON LOS APOSTOLES à Christo: y este seguir, dice nuestro Evangelio, que es cosa digna de la admiracion: *Ecce sequuti sumus te.* *Ecce denotat res miras, & insolitas,* expone el Pictavienfe. Siguieron à Christo, como Redemptor, porque le siguieron imitandole: y lo que les previene, es, que le imiten en el camino de la Cruz: *Tollat Crucem suam, & sequatur me.* *Sequuti sumus te.* Como Redemptor, y con la Cruz

Citas. à Maldon.

Matth. 16.

Cruz està en el Sacramento de el Altar. *Lauda Sion Salvatorem*, canta la Iglesia. *Mittamus lignum in panem ejus*, dice Isaias. Con que seguir el Colegio Apostolico à Christo en este Sacramento Soberano, es, lo que nota por Prodigio el Evangelio: *Ecce*.

Pues, si todos los Apostoles, en su seguir, son una admiracion; San Pedro, siendo uno de todos, ferà una admiracion, en su seguir. Es verdad, dice San Hilario. Pero, bien entendido: que Pedro, en su seguir, es digno de admiracion, como uno, y como unico: como uno de todos, y como ninguno. porque, en su seguir, como que tuvo Dios embidia de Pedro en cierto modo: *Homil. 4. Invidit Tetro Deus*. Hagamos yà aquí pausa, para sacar de esta Opinion el pensamiento. No se tiene embidia, sino de lo que iguala, ó lo que excede: lo que iguala, ó excede, ni sigue, ni se queda atrás. Y assi ferà digno de admiracion, ferà cosa extraña, y nunca oída, el que uno, que iguala, ó excede à otro, quede atrás, y le siga.

*Homil. 4.
in Evang.*

Pues ahora: si pensò la devocion de San Hilario, que Dios, como que tuvo embidia de San Pedro: Si los demás, por ir detrás del Sacramento, son prodigio: *Ecce*; en San Pedro ferà cosa de extrañar, y de admirar, que se quede atrás, quando parece, que iguala, y excede al Sacramento: *Ecce: Invidit Petro Deus*. Voy à formar la Idèa. Un Evangelio afirma, que en el Sacramento se descubre Christo mayor infinitamente, que San Pedro, pues se descubre segun su Divina Filiacion: *Sicut misit me videns Pater, & ego vivo propter Patrem*.

Y así es forzoso, que Pedro le esté unido, no por delante, que esso dice excesso: no por el lado, que esso dice igualdad; sino por la espalda, que esso dice seguir, y dice union con inferioridad. El otro Evangelio dice, que se une con inferioridad: *Sequuti sumus te*; pero que se admira mucho, el que, teniendo embidia de San Pedro el Señor de esse Sacramento Soberano, San Pedro quede atrás: *Ecce sequuti sumus te: Denotat res miras, &c.* Por lo que, fundado en esta Evangelica verdad, será el assumpto: Que en esta Union admirable de Christo, y Pedro en este Sacramento Augusto, es digno de admirar, que Christo sea mas, y Pedro menos: *Ecce sequuti sumus te.*

DISCURSO UNICO.

SOLO de las cosas raras, y de las singularidades nace el impulso de nuestras admiraciones: *Quae sunt rara admirantur*, dixo el ingenio delicado de Augustino. En virtud de esto, quien viesse à Christo, ò tuviesse noticia, de que este Señor en esse Sacramento Soberano se manifiesta con el semblante de Vicario de S. Pedro, es forzoso que diga: Rara cosa! Christo inferior à Pedro? Este Señor, que es Prelado de Pedro, hecho en el Sacramento su Vicario? Cosa no oída, y por tanto cosa para admirada! *Quae sunt rara admirantur*: y, como buen Logico, inferiria estas forzosas Consequencias: Luego Pedro en el Sacramento excede à Christo: Luego no es inferior, ni es menos, ni se queda atrás, y, por fin, no le sigue.

A esta Confequencia se òpondrán los Evan-
gelios. Uno dirà , que siempre Christo es mas;
por ser Hijo de Dios , y otros motivos , que
apunta en su Contexto : *Sicut misit me vivens
Pater , &c.* Otro dirà , que Pedro queda à es-
paldas , pues le sigue : *Sequuti sumus te.* pero,
en medio de verdades tan solidas , se podrá decir
(fundado el dicho en verdad Evangelica) que
està Pedro despues de Jesu-Christo , es cosa
de admirar : *Ecce : Sequuti sumus te : Ecce deno-
tat res miras , &c.*

Descubrámos yà la Vicegerencia de el Señor,
para que empecemos à admirar. En medio de la
Luc. 23. cruda pena , que padecia en la Cruz , le assegurò
el Paraíso al buen Ladron : *Hodie mecum eris
in Paradiso* : que, si, para entrar en esta dulce Es-
phera , es forzoso soltar la cadena de la mortal
desgracia , quando Jesus le hizo la promesa, yà
estaba con perfecta sanidad el buen Ladron. Y
pregunto : Quien lo sanò ? De donde vino à Di-
mas tan prodigiosa cura ? De la Sombra del Cuer-
po del Señor puesto en la Cruz , dice con clari-
dad San Vicente Ferrer , de Sentencia de otros :

Serm. 5. *Quosdam putasse, Christi in Cruce umbram per-
cussisse Latronem , qui dexter erat , eique sani-
tatem contulisse.*

Vamos de espacio reflexionando en esto.
El Señor San Pedro Damiano es de opinion , que
Christo, nuestro Bien, nunca hizo milagros con
la Sombra de su Bendito Cuerpo : *Nunquam legi-
mus , ut per umbram sui Corporis remedium
sanitatis alicui attulerit.* Fuera de esto , San
Zenon

Zenon Veronense, citado del ingenioso Flores,
dice, que el Cuerpo de Christo no hacia, no te-
nia, ni formaba sombra: *Corpus Christi nec um-
bram gerebat*. Pues, si una Pluma dice, que
Christo no hizo jamàs este milagro: y la otra
estrecha tanto, que aùn le quita la sombra à su
Sagrado Cuerpo; còmo conciliarèmos à S. Vicen-
te Ferrer con el Veronense, y el Damiano?

De este modo, dice el discreto Arnobio,
afirmando, que en este punto, en que està Cru-
cificado, hace Christo las vezes de San Pedro:
Vices tuas gerit, ò Petre! Valiente decir en
honra de San Pedro, y en desempeño del Apòs-
tol de Valencia! Pues assì Christo hace el mila-
gro, y no lo hace: tiene sombra, y no tiene;
pues, aunque lo hace, lo hace en vez de San Pe-
dro: y aunque tiene sombra, la tiene por hacer
las vezes de este Santo: quedando este en tanta
Celsitud, como que Christo se digna ser Vicario
suyo: *Vices tuas gerit, ò Petre!*

Vamos contrayendo este discurso à nuestro
assumpto, para darle la prueba. Esta maravillo-
sa sanidad, que comunicò Christo allà en la
Cruz, la hallaràs copiada en este Sacramento,
dice S. Paschasio: *Facit enim hoc Corpus, &
Sanguis, quod ipsum fecisse Christum in Cruce
legimus, dum uni coram, qui erant cum eo, in
periculo consistenti, Paradisi præstitit Regnum.*
Y este punto (como todos los Catholicos saben)
en que dispensò este beneficio, es punto acor-
dado en este Sacramento: *Recolitur memoria
Passionis ejus*. Luego este punto, y esta mila-
gro

In Sermon.
3. de Nati-
vitate Dñi.

Cit. à Flor.
de agor.
n. 1341.

Cartag.
Hom. 21.

grofa sanidad en él executada, si arguyen, y convencen, à que Christo es Vicario de San Pedro en el Calvario; resultando todo esto en el Altar, Christo en este Sacramento Augusto se manifiesta Vicario de San Pedro: *Vices tuas gerit :: In Cruce umbram percussisse latronem :: Facit enim hoc Corpus, & Sanguis :: Memoriam fecit :: Recolitur memoria, &c.*

Pues ahora: en aquella circunstancia de tiempo, en aquella señalada ocasion, en que uno es Vicario de otro, en que se digna parecer su inferior; no será cosa extraña, y de admirar, que se diga, y publique, que dice superioridad en este caso? Sí. Pues esto es, lo que sucede con Pedro, y Christo unidos: que, quando se publica, que en esta Sacra Mesa Christo se manifiesta con inferioridad: *Vices tuas gerit, &c.*; no obstante, es verdad Evangelica, que San Pedro le sigue: que es despues de Christo: que se queda atrás: *Sequuti sumus te*: y que este Señor siempre es Dios: siempre es mas: *Vivo propter Patrem*: y que Pedro es por Christo: y Christo no es por Pedro: *Vivet propter me*. De lo qual nace la admiracion, que hace el Evangelio: *Ecce*. Pues es de admirar, que en el Sacramento siga Pedro, al que en el Sacramento se manifiesta su Vicario: y por esto mismo es cosa digna de una devota admiracion, que Christo sea *mas*, y Pedro *menos*.

Hé tomado con todò rigor las palabras de Arnobio: ò he entendido esta Vicegerencia, de que habla, por Vicegerencia rigorosa (qual es, la de

de hacer veces de otro ; sugetandose à su con-
 descendencia , y à su arbitrio) porque para ello
 me da luz el Doctissimo Ayllon. Contempla este
 à Christo , y Pedro , hablando en puntos de este
 Sacramento Soberano , y dice : Quien oyere al
 Señor decir à nuestro Apostol : Digo , Pedro , es
 tofa , de que yo beba el Caliz , que mi Padre me
 hà dado ? Es tu voluntad , de que lo beba , ò no ?
 Digo , me has de dexar beberlo ? *Calicem , quem
 dedit mihi Pater , non bibam illum ?* Quien oye-
 re esto ; tal vez pensará , que esto fuè un modo de
 reprehender à nuestro Santo. Pues no lo piensen ,
 no. Porque yo soy de parecer , que , para ensal-
 zar mas , y mas à Pedro , le dió con estas pala-
 bras à entender , que se sugetaba en tal caso à
 su arbitrio este Señor : *Petri auctoritas , & po-
 testas in Corpus Christi verum , & mysticum
 exercetur : ut Petri consensus , & beneplacitum
 expectari , & sollicitari à Domino videatur.*

*Ayllon
 super hæc
 verb.*

Pues beber Christo de su Sacramento , su-
 pone à este Señor Sacramentado : Luego , si assi se
 digna de sugetarse à Pedro , la Vigerencia , que
 respecto de este descubre en el Altar , será Vice-
 gerencia rigorosa. La accion de sugetarse Chris-
 to à Pedro , no me parece , que puede escanda-
 lizar al mas escrupuloso ; pues yà saben los Es-
 cripturarios , que el Sacro Texto no desdeña el
 decir , que todo un Dios obedeciò à la voz de
 Josué : *Obediente Deo voci hominis.* Y và mu-
 cho de Pedro à Josué : y tanto , que puedo decir
 con el Doctor Melisso , que Josué ni aun fuè
 sombra de Pedro. Porque afirma este Doctor ,
 que,

*Serm. ad
Cler. in
Cōc. Rhem.*

que , salvo el ser Divino , no tiene nuestro Apostol semejante en Tierra, y Cielo : *Præter Deum, non est similis Petro, neque in Terra, neque in Cælo.*

*Hom. de S.
Petro, &
Paul.*

En virtud , de que no se puede extrañar, por repugnante esta especie de fugecion de Christo à Pedro, darèmos nueva prueba a este Discurso. Custodio de nuestra Fè , encerrada en este Venerable Sacramento , es nuestro Apostol , dice el Señor San Maximo : *Petrus Custos Fidei*, y Custodio tan Plenipotenciario (dice el gran Laureto) que tuvo en sus manos todas las Llaves del Sacramento Augusto. Y siendo cinco Puertas , las que abrió el olio en el Cuerpo de Christo , puesto en la Cruz : y otras tantas , las que le abrió el Amor en el Altar : *Quinque porticus habens* ; à correspondencia de este numero , fueron cinco las Llaves de San Pedro , para custodiar este Sacramento Soberano. Y à cada una de ellas le dà su proprio nombre la citada Pluma: siendo, à correspondencia de los primores , que encierra el Sacramento de la Eucharistia , la nomenclatura de cada una de ellas.

Oid atentamente cada primor, y nombre. Este domicilio de finissi no Oro, que labró para si mismo el Verbo Eterno, y donde vive, à impulsos de su Amor, Sacramentado: *Sapientia edificavit sibi domum: miscuit vinum, &c.* , es Universidad, donde el Cathedratico enseña no à saber , sino à ignorar : instruye , y dà lecciones de cegar, para mejor ver : aqui à los sentidos corporales, lo que se les demuestra, es , que no hagan demonstra-
cion

cion alguna : y à el exercicio del oïdo , lo que se le permite, es , que oïga : *Fides ex auditu*; pero no oírse.

Aquí , ni el entendimiento hà de discurrir, ni hà de tylogizar; que, por tanto, este bello Manjar es Pan de Entendimiento , y no de Inteleccion : *Panis intellectus*. Pues, si la Inteleccion es uso del Entendimiento , este hà de estàr aquí cautivo para el uso : *Captivantes intellectum* ; y solo se le permite , que entienda , no para discurrir , sino para creer. Y de esta Universidad tiene la Llave San Pedro , que es la Llave de la Ciencia de la Fè : *Clavis scientiæ Fidei*.

Es la Arca del mejor Noë , donde, seguramente defendidos , nos libertamos de naufragar en el horrible Pielago del Mundo. Es Paraíso delicioso , donde el Sagrado Amor satisface nuestra hambre , y sed : *Veni in hortum meum, mesui myrrham :: comedite , & inebriamini*. Es Palacio del Rey , que nació Rey , en cuya Mano està todo el Imperio de David , como se le prometió : *Dabit ei sedem David*. Es Fuente , que compendia todas las fuentes de salud , para franquearnos Eterna Sanidad : *Haurietis aquas de fontibus salvatoris*. Y de esta Seguridad, Amor, Imperio, y salud tiene las Llaves San Pedro : que son la de la Salud : *Clavis Salutis* . la del Imperio de David , para enriquecernos : *Clavis David*: la del Amor : *Clavis Dilectionis* : y la de la Seguridad : *Clavis Securitatis*.

Cantic. 4.

Luc. 1.

Isai. 12.

Laur. cit.
à Flor. in
cod. n.

Sentada esta sólida verdad , hable el Damiano : *Præcedit Petri sententia sententiam Redemptoris,*

Serm. 26.

toris : quia non quod Christus , hoc ligat Petrus ; sed quod Petrus , hoc ligat Christus. Estas Llaves, dice este Expositor , con las que Pedro desata , y aprisiona en la Confession Sacramental : abre, y cierra las Puertas del Empyreo : abre, y cierra las cinco Puertas del Sacramento Augusto ; las tiene con tan singular dominacion , como que en su exercicio està Christo atendido al parecer de Pedro. Pues en este assumpto , no la voluntad de Pedro sigue à Christo ; sino la voluntad de Christo sigue à Pedro : *Præcedit Petri sententia , &c.* Siendo esto , dice el Doctor Castillo, siguiendo à San Pedro Damiano , un como obedecer Christo al juicio , parecer , y dictamen de San Pedro : *Talis est Petrus , ut ejus judicio velut pareat Christus.*

V. 18. pag.
286:

Sirvan de principio estas autorizadas Opiniones , para que , afianzado en ellas el Discurso , pueda formar este Argumento. Hacer Christo las veces de San Pedro en el Altar , dandole obediencia ; es Vicegerencia rigorosa , que arguye inferioridad , y dependencia : Luego las palabras de Arnobio se pueden tomar en este estrecho sentido. La Consequencia es valida : porque de acto à potencia es buena la Consequencia. Pues , si està comprobada la sujecion del Señor à San Pedro en esta Mesa , se podrá decir , que en ella es *minus* Pedro , y que es *mas* Christo?

Sí : que toda esta gloria tiene el Redemptor Sacramentado , ser mas , y exceder à un hombre tan encumbrado , y tan Señor , como San Pedro ; mas este tiene la singular honra , de que se

se extrañe, y cause admiracion, el que sea menos, que Christo en el Altar. Pues, si es cosa, que admira, ver, que el que està sujeto al arbitrio de otro, tenga por inferior al mismo, à quien, obedece; y en el mismo assumpto, en que le dà la obediencia: notandose, que Pedro queda atrás: *Sequiti sumus te*: que es menos: que le sigue: que es inferior à Christo, en el mismo punto, en que el Señor està sujeto à Pedro; quien no hà de extrañar esto, por inaudito, y raro? *Ecce*. Y asì confessemos, que en esta union, no excede Pedro à Christo; que esso fuera desdoro de San Pedro, ponerle por honer una cosa imposible. Creamos si, que Christo excede à Pedro: y tenga Dios esta gloria tan grande. Pero publiquemos, que es cosa rara, y que, por tal, se admira, que Pedro sea *menos* en tal Mesa: *Sequiti sumus te :: Ecce :: Ecce denotat res miras, & insolitas*. Pues, què mas gloria para nuestro Santo, que el extrañarse, que sea *menos*, que Christo?

Este mismo Señor dà, segun pienso, fundamento oportuno para lo ideado. Desea Pedro, à impulsos de su amor sagrado, acercarse à su Maestro en cierta ocasion, en que este por el Mar se passeaba, pisando la cerviz de crespas olas. Consiguió nuestro Santo el fin de su deseo, con la aceptacion de su Maestro Soberano, que le dixo: *Pues que gustas venir, echate al Golfo*; y, à rato breve, empezó San Pedro à sumergirse. O, Señor! Còmo permites, que tal suceda à Pedro? Què quieres? Dice el Señor San Maximo: sino fuera por esta permission, se diria, que Pedro no

era

S. Maximo
ead. hom.

era menos, que Christo : *Ne :: Domini forte suis
virtutibus aquaretur.*

*In hunc
loc.*

Reflexionemos un poco sobre el caso. El Doctor Maldonado es de sentir, que este andar milagrosamente Christo, y Pedro, sobre el Salobre Golfo, fuè, para desvanecer al Perfido Calvino, que, para negar la milagrosa existencia de Christo en el Altar, negaba juntamente el milagro de andar este Señor, sobre el Salobre liquido Crystal, reputando, lo que era verdad acrisolada, por apariencia, ficcion, y fantasia, como lo reputaron aun sus mismos Discipulos. Procurò Pedro salir à defender el Sacramento, probando con su misma Persona sobre el Mar, que, si andaba realmente sobre corrientes Aguas (suspensa por milagro la gravedad del cuerpo) hacia verdadera la realidad, que pensaban por fantasma. Purificò esta condicion, que puso Pedro, el milagroso Brazo del Altísimo: y, caminando el Santo sobre el Mar, sin irse à pique, desvaneciò el Capricho del Herege. Christo, y Pedro se passeaban sobre el Agua: ambos con este gran Milagro comprobaban la verdad del Sacramento.

Vé Christo, que luego, que Pedro pisò el Mar, persuade, à que es cierto, lo que juzgaron fantasma en el mismo Jesu Christo: y, rezelandò, que tal vez imaginassen en Pedro mas virtud, ò lo pensassen con fuerzas iguales al Señor, en orden à convencer, con esta maravilla de andar sobre las aguas, al credito, ò à la creencia de la Eucharistía; dice el Señor: Si hasta aqui Pedro ha podido echar plantas en el Mar, à ex-
peri-

penfas de mi absoluto poderio ; yà basta : vaya à pique , y fegan las Criaturas , que ni me excede , ni me iguala en fuerzas , en puntos de la Eucharistia , en orden à certificarla , y comprobarla , ni en otro qualquier punto ; pues yo soy el Señor , y el mi Vassallo : *Ne :: Domini forte suis virtutibus aequaretur.*

Yà que notamos , el que San Pedro es menos : que sigue : que es inferior à Christo ; reflexionemos sobre el suceso inmediato à este , y conoceremos , que es digno de admirar , el que en este caso , en que el Señor hace menos à Pedro , se menos , que Christo. Favor , favor , decia Pedro , al sumergirse : *Salvame* , Señor , porque me anego : *Salvum me fac.* Salvador le aclama ; dice bien. Porque , si lo vè con respecto al Sacramento , como Salvador ha de invocarlo. A su Señor con este Sacramental respecto embia sus clamores ; hace bien. Porque , si las Aguas tiran à sepultarlo , en el Arca , que se labrò contra el Diluvio (donde contempla la Eucharistia el Gran Laureto) si anda por este Mar , en ella ha de buscar su vida en este Golfo : *Salva me.* Llegó , en fin , el Señor , y assi le dice : O , hombre de poca fé , por qué dudaste : *Modicæ fidei , quare dubitasti ?*

Aqui mi reparo : Hombre de poca fé llama à San Pedro ? Pues en verdad , que San Maximo dice , que Pedro en este caso , y aun , quando mas desalentado teme , mostrò una fé admirable : *Verè Beati Petri , & dum trepidat , mirabilis fides.* Por vida vuestra , Oyentes discretos , que

Matth.
14.

Ex loc. cit.

me concerteis estos dos dichos. Christo dice , que tuvo poca fé ; San Maximo , que su fè fuè admirable : ser poca , y ser admirable , no es possible : lo poco dice falta ; lo admirable dice colmo. Luego , ò el Señor no dice bien , ò San Maximo en lo que dice , dice mal. Pues , còmo los concordarèmos ?

De este modo , dice el mismo San Maximo: *De se diffusus est ; non de Domino dubitavit*. Sabed , que la desconfianza de Pedro en este caso , en este riesgo , fuè desconfianza , que tuvo de sí proprio ; no de Christo. De sí tuvo tan poca , que pareció ninguna : *De se diffusus est* : y esta accion es propria de la criatura , pues no debe poner en sí la confianza ; de su Señor tuvo tanta , como que en su Piedad no pudo dudar : *Non de Domino dubitabit* : y esta accion se debe de justicia à tu Misericordia ; pues solo en esta debemos poner la confianza.

Pues entre ahora nuestra devocion para admirar. Conozco , dice el Señor à Pedro , que de mi tienes mucha confianza ; pero extraño , el que de tí tengas tan poca : *Modicæ fidei* ? El que pregunta , ignora ; y por tanto , como que ignoro , te pregunto : Por què (si no hay causa , para que dudes , de que puedes poner en tí mucha confianza) por què dudas , en este caso , de tener mucha confianza de tí mismo ? *Modicæ fidei , quare dubitasti ? :: De se diffusus est ; non de Domino dubitavit*. Y así , tèn entendido , que , por haver confiado poco de tí proprio , con las mismas voces , que te pregunto el motivo de des-

confiado, con essas mismas hacen bien en peniar algunos Doctos, el que te reprehendo. Porque es digno de extrañar en un San Pedro, el que tenga poca, y no mucha confianza de sí mismo: *Quare dubitasti?*

Demos yá conclusion à este Discurso. Qual es el Blanco de esta confianza? La Salvacion, y libertad de aquel naufragio. Y en qué circunstancia? En la de mostrarse Christo, como Salvador, y como Arca de defensa en aquel Mar. Y qual era el Systema, que se havia tocado en aquel caso? El de comprobar la realidad del Sacramento. Pues ahora: Para librar, como Salvador: defender, y refugiar, como Arca: y certificar con milagros la existencia de la Eucharistia; no tuvo Christo mucha virtud, y fuerza? Sì: Luego, si en esta fuerza, y virtud confia Pedro, por ser mucha: y Christo extraña, el que Pedro dude, de que es mucha, la que tiene este Santo, para poder confiar en sí proprio; ò extraña Christo, que Pedro no esté, en que tiene esta mucha fuerza: • se infiere sin violencia, que San Pedro tiene igual fuerza à Christo en este caso. Y, siendo este caso punto de Eucharistia (porque en él ve el Herege un Milagro, que destruye sus errores contra este Sacramento: y ve Pedro el Arca, donde salvar su Vida ~~...~~:) siendo, como digo, punto de Eucharistia; se infiere, que San Pedro, en puntos del Sacramento Augusto, iguala en fuerzas, y virtud à Christo.

Esto no, dice el Evangelio: Pedro queda por baxo: *Et, cum cœpisset mergi*: No es Pedro igual

igual en fuerzas al Señor : *Ne fortis Domini suis Virtutibus aquaretur*. O, valganme aquí las luces de la Fè! Si Christo dice à Pedro, que estraña, el que no confie mucho de sí propio, para salvarse del Mar, que le oprimía, para ser Arca defensiva de sí mismo, y para seguir el milagro contra el Herege ciego, siendo esto suponer en Pedro mucha fuerza como Salvador, como Arca, y como maravilla, y esta misma es, la que brilla en Christo, unido à Pedro àzia el fin del Sacramento; cómo en esto mismo, que se igualan, se ordenan, quedando uno en grado superior, y otro en inferior grado? Es esto regular? No: es cosa nunca oida, es cosa rara? Pues, si es así, digo, que es cosa digna de admirar, porque causa bastante admiracion, que dos, que se miran iguales en una misma cosa, se concierten desiguales en essa cosa misma, descubriendo ser uno *mas*, y el otro *menos*: *Quæ sunt rara admirantur: Modicæ fidei, quare dubitasti?*

Voi à dár ultimamente en un Discurso igualdad, y exceso en nuestro Apostol, para perturbar el prodigio, que he ideado. Vèn, Ciudad Paloma de mi afecto, dice el Divino Salomon Sacramentado, vèn à las cinco Puertas, que abrió el Amor en la Preciosa Piedra de mi Humanidad, para distilar por ellas Eucharistica miel: *Veni in foraminibus petrae :: Et de petra melle saturavit eos*. A quien llama este Señor Sacramentado? A S. Pedro, y à la Iglesia, que uno, y otra son Palomas: Pedro, por hijo del Espiritu Santo, y la Iglesia, por hija de San Pedro, Y para qué llama? Para que

que la Iglesia le muestre su cara, que está en San Pedro, por ser Pedro la Cabeza de ella, ó para que San Pedro se vea cara à cara con este Señor Sacramentado : *Ostende mihi faciem tuam.*

Cant. I.

Mirando estoi, dice Zacharias, el que se están los dos viendo cara à cara, y solo puedo decir en este caso, que combido à todos, no solo à que miren, si para que admiren, lo que sucede entre estos dos Amantes : *Ecce lapis, quem dedituram Jesu :: Ecce denotat res miras.* Pues, que hay, que admirar ? Oid atentamente : Con voz de imperio llama à Pedro Christo : *Veni* : Luego (siendo el Sacramento, à donde le convoca) en el Sacramento está Christo, con semblante superior al de San Pedro. Ambos se perciben en este Tabernaculo, como Pastores del Catholico Gremio : *Ego sum Pastor :: Pasce oves*; pero Christo en este ministerio se advierte como *mas*, puesto que manda : *Veni.*

Zach. 3.

Asi lo creo; pero vaya el reparo : Este ministerio de Pastor, no es conocer, y mirar por el Rebaño, de modo, que sus ojos todos se han de emplear en su custodia, y su regalo ? Si : *Ego sum Pastor, & cognosco oves meas.* Mas claramente : El buen Pastor no se hà de hacer todo ojos para el bien de su Gremio, y su gobierno, expresado en la Vara ? No hà de ser todo ojos ? *Virgam vigilantem*, y leyeron los Setenta : *Virgam oculatam ego video* ? Si. Pues diganme, quantos ojos tiene este Cordero Immaculado, que, como muerto, se manifiesta en el Altar, dandose en Pastor ? Quantos ojos ? No tiene mas que siete : *Vi-*
di.

Joan. 10.

Sem. I.

Apoc. 5.

di agnum tanquam occisum habentem oculos septem.

Y el Señor San Pedro en esta circunstancia, en que le vé Zacharias con el Salvador : *Lapis coram Jesu* , quantos ojos tiene? Los mismos, que el Salvador : *Ecce lapis :: super lapidem unum septem oculi sunt* : Luego, si el ministerio de Pastor se conoce en los ojos , con que vé sus Ovejas : no conociendose en Christo mas ojos , que en San Pedro ; en Christo , como Pastor , no se reconoce mayoría , respecto de nuestro Santo Prodigioso : Luego dice igualdad Pedro con Christo en este lugar del Soberano Pasto? Eſſo no; porque aqui cara à cara : *Ostende mihi faciem :: In foraminibus :: Lapis coram Jesu* , aunque veas tantos ojos en Pedro , como en Christo , este Señor es Pastor , que le manda à San Pedro : *Veni*. Pues eſſo es de admirar , dice Zacharias : *Ecce lapis : Ecce denotat, &c.* Porque, notandose igualdad en la formalidad , en que consiste el Pastorado , es cosa extraña! , que en esto mismo sea este Señor *mas*, y Pedro *menos* : *Ecce lapis, &c.*

Puestos vista à vista uno , y otro Amante en la dulce Esphera del Sacramento Augusto : *In foraminibus Petra : & de petra melle saturavit*, se forma una gloriosa batalla entre los dos. Christo dice , y publica por su Divino corazon la Victoria ; porque en è! ha de hacer , que se introduzca Pedro : *In foraminibus :: Introduxit me in cellam vinariam* : y alli con lazos de Amor lo hà de dexar aprisionado : *In vinculis charitatis*. Lo traxo , en fin , prisionero con Cordon Purpu-

Cant. 2.

reo à su Corázon Sagrado : *In funiculis trabam::*
Inroduxit me. Pero, ó, Dios mio ! Qué has he-
 cho con San Pedro ! Qué ha de hacer ? Tenerlo
 aprisionado.

Pues cómo, si en este caso, Christo es el
 que se publica por vencido ? Y sino, escuchadlo:
Vulcrasti cor meum in uno oculorum, y leen otros
 con San Ambrosio : *Rapuiisti, captivasti, excor-*
dasti me. Entrò, dice el Señor, en mi Pecho Sa-
 grado, en la Casa del Sacramento Augusto : *In*
foraminibus :: In cellam vinariam : entrò, dice,
 nuestro Apostol Excelso, y alli hechos à una los
 ojos de San Pedro : *In uno oculorum,* como eran
 ojos de Amor, por serlo de Paloma, se puso el
 amor de ellos en orden Militar : levantaron
 Vandera : *Ordinavit in me Charitatem ::* los Se-
 tenta : *Vexillum super me Charitas :* avivaron el
 fuego, y fue tanta la llama, el incendio, y la
 fuerza del Fuego, que produjo la unida Tropa
 de sus amantes ojos, que se alzaron con la Casa
 de los Sacramentos, trayendo à Christo, Capti-
 vo en grillos de Oro : *Rapuiisti :: Captivasti cor*
meum in uno oculorum tuorum : Llegando à tan-
 to la gloria de San Pedro en este caso, que le
 dixo el Señor : Pedro, yà me tienes Captivo:
Captivasti me.

Diga en buen hora el Seraphin Ventura,
 que el Señor està captivo en esta Hostia : *Chris-*
tus captivus noster in Eucharistia ; pero sepate,
 que, si su amor Divino lo hizo ahì nuestro Siervo,
 entiendase tambien, que, sino se huviera derre-
 tido tanto con San Pedro, San Pedro no lo tu-
 viera

Cant. 4.
Gisl. in c.
4. Cant.

Cant. 2.

viera aquí también captivo : pues por, haverle dado tantas alas : *Ordinavit in me Charitatem*, se levantò à mayores : *Captivasti me*. Esto no: Pedro no es mayor. Christo es, el que manda : *Veni* ; Pedro es el mandado. Christo, es quien posee ; Pedro el poseido : *In foraminibus :: In cellam*. Y así Christo es *mas* ; Pedro es *menos*.

Pues aquí de nuestra admiracion : Si en este caso, unidos ambos en el Sacramento : *In foraminibus :: In cellam vinariam*, Christo es el captivo, y el Señor es Pedro : *Captivasti me* ; no es cosa de admirar, por extraña, y por rara, que sea menos el Amo, que el Captivo, en la circunstancia, en que Christo es vencido, y vence Pedro? Sí. Pues digase, que en este Sacramento es verdad infalible, que el Señor tiene la gloria, y el honor de ser *mas*, que San Pedro ; pero digase también, que este tiene el honor, de que en el aya causa, para que se extrañe, el que en el Sacramento sea *menos*, que Christo : *Ecce denotat res, &c.* Quedando por el Evangelio tan encumbrado Pedro, que es Prodigio, como los Condiscipulos ; pues, como ellos, siguió sonando su fama, y llegando sus Obras à los Confines de la Tierra : *Videte opera, quæ posuit prodigia super terram :: in omnem terram exivit sonus eorum*. Y, por ser Prodigio, sale, como todos, digno de admiracion : *Ecce sequuti sumus te :: Ecce denotat res miras, &c.* Pero también sigue, como ninguno ; pues siguió de modo, que dio, que referir al mismo Christo, que fuè suponerlo por igual, ò mayor. Y esto hace, que el suyo no sea

seguimiento; y, si lo es, es cosa de admirar : *Ecce denotat, &c. Ecce sequenti sumus te, &c.*

O, Dios Omnipotente, y admirable : que tan magnifico manifestais vuestra Soberania con nuestro Excelso Apostol! Gracias te damos, pues depositasteis en sus manos los thesoros prodigiosos, que nos enriquecen, queriendo sea nuestro Santo, quien nos dispense vuestros favores: *Tibi dabo Claves :: Pasce Oves meas.* Y tu, Glorioso Padre mio, que en tanta dignidad os elevais, difundid en nosotros lo que de vuestra liberalidad esperamos, pues sois el Plenipotenciario de el Altissimo; para que, assi dispuestos por vuestro patrocinio, vivamos à vuestros influxos en gracia, y continuemos en ella, hasta gozar de Dios en la Gloria. *Ad quam nos perducatur, &c.*

O. S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

Impressó en el Puerto de Santa Maria, por
Francisco Vicente Muñoz, Impresor Mayor
de esta Nobilissima Ciudad, en la
calle de Luna.

